

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN No. 0000018

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN: Guatemala, 10 ENE 2023

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER la Aprobación y Publicación de la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos e Informe Anual de Control Interno del ejercicio 2022; y Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos y Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos para el ejercicio 2023, en cumplimiento al Acuerdo Número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 13 de julio de 2021. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, cada ministerio estará a cargo de un ministro, quien tendrá las funciones de ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su ministerio: dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su ministerio y velar por el estricto cumplimiento de las leyes, la probidad administrativa y la correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Acuerdo Numero A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021, la Contraloría General de Cuentas aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, el cual contiene un conjunto de responsabilidades, componentes y normas de control interno que tienen como propósito asegurar el cumplimiento de los objetivos fundamentales de la entidad. **CITA DE LEYES:** Artículos 194 literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22, 27 literales a), c), f) y m), 28 y 36 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 4 y 7 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación, Acuerdo Gubernativo Número 635-2007 del Presidente de la República; y 2 y 7 del Acuerdo Número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-. **POR TANTO:** Con Base en los considerandos y las Leyes citadas, este Despacho **RESUELVE:** I) **APROBAR** la Matriz de Continuidad de Evaluación de Riesgos e Informe Anual de Control Interno del ejercicio 2022; y Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos y Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos para el ejercicio 2023, en Cumplimiento al Acuerdo Número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 13 de julio de 2021. II) Autorizar su publicación en el portal electrónico institucional a más tardar el 12 de enero de 2023. III) La presente Resolución cobrará vigencia a partir de la presente fecha. IV) Notifíquese. -----

Refrendo:

Lic. Otto René Gómez Soto
Segundo Viceministro
Ministerio de Gobernación

David Napoleón Barrientos Girón
Ministro de Gobernación

